



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 1 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Médico Cirujano, con la especialidad de Medicina Familiar; con formación en Educación, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución de nivel superior.
Departamento Académico Salud Pública y Epidemiología	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, congresos, reuniones de investigación médica.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C	Profesional: Experiencia mínima de 10 años realizando funciones directivas en instituciones de salud o de coordinación de programas del área de la salud. Funciones directivas: Institución de Salud en Jefaturas en el Primer Nivel de Atención.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica de Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en asignaturas con orientación al bloque del área de ciencias clínicas en Tópicos selectos como: Medicina Familiar, Atención Primaria a la Salud, Propedéutica Clínica, Simulación Clínica, Calidad en los Servicios de Salud, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Medicina Familiar . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010) .



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 2 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Médico Cirujano, con la especialidad en anatomía patológica u Oncología.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante un año en procesos académicos de formación de personal médico nivel licenciatura o residencias médicas en instituciones de salud
Departamento Académico Ciencias Clínicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités, asociaciones y/o colegios correspondientes.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C	Profesional: Mínimo un año de experiencia profesional a cargo del área o departamento de anatomía patológica de alguna institución de salud.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idioma (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de tópicos selectos: Anatomía y Fisiología, Patología General, Fisiopatología y Nosología, Estructura y Función a nivel Tisular, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Participar en el desarrollo de actividades para el desarrollo del laboratorio del área de patología así como los manuales de operación y de prácticas Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Patología General . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010) .



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 3 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Maestría en Farmacia con orientación hacia Farmacia Hospitalaria.
Disciplina(s) Farmacia	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Clínicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de investigación en Farmacia Hospitalaria y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de farmacia, asociaciones y/o colegios correspondientes.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B	Profesional: Un año de experiencia profesional en la implementación de políticas farmacéuticas a nivel estatal u hospitalario.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Farmacoeconomía, Operaciones Farmacéuticas, Buenas Prácticas clínicas, Evaluación Preclínica, Seguimiento Farmacoterapéutico, Sistemas de Distribución, Farmacotecnia, Administración y calidad en farmacia y Legislación en salud, Farmacovigilancia., entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Farmacoeconomía
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).